

+

LA CUESTIÓN DE MEXICO

EN EL

SENADO Y CONGRESO ESPAÑOL.

MEXICO.

IMP. LITERARIA, SEMINARIO NUM. 6.

1863.

LA CUESTION DE MEXICO

EN EL

SENADO Y CONGRESO ESPAÑOL

MEXICO

A. MORA Y GARCIA DE VILLANUEVA

1858

El "Siglo XIX" ha publicado lo siguiente:

ESPAÑA.

La cuestion mexicana en el senado español.—Discursos de Alvarez y Luzuriaga.—Discurso íntegro de O'Donnell.—Rectificaciones de Bermudez de Castro, Calderon Collantes, Armero y Prim.

El mes pasado publicamos las actas de la sesiones del senado español hasta el 23 de Diciembre.

En seguida insertamos las de los dias 24 y 29, en la segunda de las cuales está íntegro el discurso de O'Donnell, (de que habia publicado un extracto), y están tambien las rectificaciones de Bermudez de Castro, Armero y Calderon Collantes.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXMO. SEÑOR VICE-
PRESIDENTE DUQUE DE VERAGUA.

*Extracto oficial de la sesion celebrada el
dia 24 de Diciembre de 1862.—Orden
del dia.—Continuacion del debate pen-
diente sobre el proyecto de contestacion
al discurso de la Corona.*

El Sr. vice-presidente: El señor mar-
qués de Miraflores tiene la palabra para
rectificar.

(Rectifica, en efecto, brevemente el
señor marqués de Miraflores; y lo ha-
cen igualmente los señores marqueses
de Novaliches y de la Habana. En se-
guida se concedió la palabra al Sr. Al-
varez, que la usó en contra del modo
siguiente):

El Sr. Alvarez: Señores, llego muy
tarde á este debate; y no es eso solo,
sino que tal vez llego mal, pareciéndome
en esto al gobierno, el cual llegó

también mal y tarde á la expedicion de
México. Conozco la impaciencia del se-
nado; y atendida esa consideracion, re-
nunciaria la palabra si consultase mi
solo deseo; pero he contraido un deber,
y siempre cumplo todos los que contrai-
go. Seré, no obstante, lo menos moles-
to posible.

Si consultase también mi deseo, tra-
taria de las demas cuestiones á que se
refiere el mensaje, no ocupándome de
la relativa á México; pero teniendo ésta
el privilegio de absorver toda la aten-
cion de la cámara y del país, y tal vez
el de fijar las miradas del extranjeró,
no es lícito á un senador, que tiene opi-
nion propia sobre tan grande punto, de-
jar de exponerla francamente.

Mi punto de vista en esta cuestion,
debo manifestarlo ante todo, se desvía
algo del en que lo han considerado los
demas señores. Puede ser que me equi-
voque; pero en mi opinion, nuestro ple-
nipotenciario en México, el general es-
pañol en México, no es discutible por
el senado. Este cuerpo no está llama-
do á juzgar sus hechos como tal pleni-
potenciario y general despues que el
gobierno los ha aprobado. Para el se-

— 8 —
nada no existe en este asunto sino el gobierno, y solo el gobierno, el cual viene á dar cuenta de sus actos ante la representacion nacional, y ésta hace una de dos cosas: ó consagra con un voto aprobatorio la aprobacion que el gobierno ha dado, ó se declara contra el gabinete lanzándole un voto de censura. Esto es, señores, lo que debe ser, una vez visto el apresuramiento del gobierno respecto á aprobar los actos del general Prim por medio de un real decreto, en el cual se llega hasta el panegírico del general y del plenipotenciario. Contra éste nada tengo yo que decir, y nadie tampoco podria decirle nada si hubiera querido sellar sus labios escudado por ese real decreto. Si no lo ha hecho así, si su señoría no ha guardado silencio, ha sido solo porque su honra y su patriotismo le han impelido á explicar aquí su conducta.

Establecido el punto de vista bajo el cual considero el debate, nada tengo que decir acerca de mis intenciones. Leal siempre, aun cuando hago la guerra, digo sin rodeos que voy á hacer un discurso de franca y resuelta oposicion. Esta manifestacion mia pareceria inne-

— 9 —
cesaria en otra ocasion; pero no puede serlo ahora, en que muchos oradores, despues de dirigir terribles cargos al gobierno y al Sr. conde de Reus, han concluido por decir que son ministeriales. Yo no comprendo esto: yo creo que en este sitio no pueden hacerse las cosas á medias; pero respeto las opiniones de los demas para que estos respeten la mia.

Entrando ya en materia, tengo que decir al senado, para su tranquilidad, que no voy á discutir la política general que nos conviene seguir en América; y no voy á discutirla porque no la creo cuestion de actualidad. Tampoco voy á engolfarme en esa série de documentos en que por lo visto se encuentran párrafos á gusto de todos; de los cuales, y á juzgar por lo que se ha expuesto en el debate, pudiera yo decir que no simbolizan mas que una cosa: el caos, la duda, el escepticismo en todas materias.

¿Qué mas? Ni siquiera voy á analizar la convencion de Londres, porque el senado la sabe de memoria; pero sí diré, y aquí empiezo á discutir con el gobierno, que interpretando dicho convenio

como lo interpreta el señor ministro de Estado, y teniendo en cuenta el espíritu de las instrucciones que dió á nuestro plenipotenciario, francamente, no lo comprendo. Para tan pequeño propósito no se reúnen tres potencias, entre las cuales se cuentan las dos mas poderosas del mundo. Para exigir satisfaccion de los agravios que México nos tenia inferidos, la España se bastaba á sí propia.

Mas si bajo este punto de vista no comprendo el convenio de Lóndres, aun lo comprendo menos al considerar, segun el debate, que habia algo mas que pedir reparacion de agravios, pues en la mente del gobierno estaba obtener garantías para el porvenir. ¿Qué quiere decir esto? Suponed que no se verifica el rompimiento de Orizava; suponed que el gobierno mexicano acepta todas las reclamaciones; suponed todavía mas, y es que Juarez se anticipa á todo lo que pudieran pedir las tres naciones aliadas, y que todo se los concede, ¿qué podia dar ese hombre? Pura y simplemente un tratado reconociendo nuevamente todos los créditos que existian, añadiendo á eso la promesa de castigar á los que habian ofendido á los súbditos

de las potencias aliadas, con todo lo demas que se quisiera. ¿Qué habríamos conseguido con eso? Nada. ¿Cuáles eran las garantías del cumplimiento de ese tratado y las relativas al porvenir? ¿Quién nos aseguraba que al volver los aliados á Europa, llevando por trofeo un papel firmado por el que tantos habia roto, no se olvidaria el gobierno de México de sus compromisos, volviendo á hacer todo lo que antes habia hecho, y siendo en consecuencia el convenio de Lóndres objeto de burla y escarnio? No habia, pues, mas medio que adoptar como garantía para el porvenir, la ocupacion de México hasta que se acabase allí el espíritu de merodeo y brigandage, en términos que, regenerado aquel territorio, pudiera contarse en el número de los pueblos civilizados. Si no era ese el objeto de la convencion, repito que no la entiendo; pues ó bien se habria escrito ese documento para reunirse las tres naciones enfrente de las costas mexicanas y hacer que su fuerza moral reunida influyera en aquel país hasta que éste viniera á un acomodamiento, ó bien se habria hecho con el objeto de que cada una de las tres

potencias hiciese lo que le pareciera. Elegid lo que mas os acomode.

Yo creo que, cuando se hizo ese tratado, los gobiernos representantes de las tres potencias aliadas no tenian noticias exactas de lo que pasaba en México, incurriendo por lo tanto en un grave error, el cual dió por resultado la situacion lamentable en que nos vemos. Entre tanto, la verdad es que la expedicion proyectada con el pequeño objeto que dije antes, no tiene sentido ni explicacion posible; pero si es que hubo otro propósito y no se ha podido obtener, sea por el descrédito del gobierno, sea por su desgracia ó porque su estrella empieza á eclipsarse, la desgracia y la mala estrella son de quien las tiene, y éste debe sufrir todas sus consecuencias.

Voy ahora á hacerme cargo del argumento que usaba el señor ministro de Estado, hablando del reembarque de las tropas. Su señoría dijo que esta noticia habia producido una grata sorpresa entre los españoles; ¿pero por qué preguntaré yo. Por aquello que con tanta elocuencia anunciaba el Sr. Pacheco cuando al disponerse la expedicion de-

cia: "vais tarde, y vais mal." Eso lo adivinaba el país con esa especie de presentimiento, con ese instinto propio de los pueblos de raza meridional, con ese instinto que se revela siempre en ellos cuando de su dignidad se trata. Comparad si nó lo que sucedió entre nosotros al solo anuncio de la guerra de Africa, con lo que ocurrió al prepararse la expedicion á México: manifestacion de grande entusiasmo hácia aquella; profundo silencio respecto á ésta. De aquí que cuando se anunció la retirada de la expedicion respirase el pueblo como diciendo: "¡Gracias á Dios!" Eso es lo menos malo que pudiera haber sucedido.

Pero si no me es dado comprender el convenio de Lóndres, todavía comprendo menos las negociaciones posteriores con el gobierno francés para oponer en vigor ese célebre tratado. Yo no hubiera hecho nunca un cargo al gobierno porque creyendo que el rompimiento de Orizava y el reembarque de nuestras tropas podian producir un conflicto internacional, se hubiera apresurado á explicar la conducta de nuestro plenipotenciario, así como su apro-

12

bacion por el mismo gobierno, procurando así conservar ó restablecer buena inteligencia con el de Francia. En esto hubiera cumplido el gabinete con el deber sagrado de prevenir conflictos; pero eso de entablar negociaciones para la revalidacion del tratado de Lóndres, es cosa que no se comprende. ¿Era posible tal revalidacion? ¿Podian volver nuestras tropas á México llevando un pensamiento que les fuese comun con las de Francia é Inglaterra, según proponia el señor ministro de Estado á nuestro embajador en Paris? Ni la dignidad de la Francia lo consentia, ni la honra de su pabellon lo toleraba.

Cuando los franceses lleguen á México, si es que llegan, y cuando en consecuencia tenga el gobierno mexicano cierta estabilidad, entonces será cuando España podrá pensar en volver á reclamar de dicho gobierno el pago de los créditos que se le deben, exigiendo al mismo tiempo satisfacion de los agravios que se le han inferido; pero revalidar el tratado de Lóndres! Eso, señores, es imposible: así lo han declarado los ministros del gobierno imperial, habiendo además de todos sus esfuerzos

13

obtenido nuestro embajador un mortal desaire respecto á la pretension de volver nuestras tropas á México, unidas á las de Francia é Inglaterra. Y sin embargo, aun viendo el gobierno que no le queda esperanza relativamente á este punto, le vemos insistir en él, no queriendo comprender que, aunque lo ocurrido no hubiese consistido en sus desaciertos, sino en desgracia, no era el gobierno que la sufría el llamado á resolver las dificultades creadas por el reembarque de nuestras tropas.

Para adquirir esa conviccion tiene que resignarse á dejar el poder, y ese es cabalmente el secreto de su conducta. Para no dejarlo, y solo para eso, se han entablado dichas negociaciones; para no dejar el poder se ha insistido una vez y otra con nuestro embajador en Paris, exponiendo la España á esos desaires, para no dejar el poder se consigna en el discurso de la Corona una idea irrealizable; y eso, señores, no es serio, y lo que no es serio no debe ponerse en labios de S. M., ni debe contestarlo el senado.

Yo me habria explicado bien que el gobierno hubiese dicho en el discurso

14
-11-
de apertura haber ocurrido disenti-
tos inesperados que habian estorbado
el cumplimiento del tratado de Londres;
pero que esos disentimientos no habian
sido bastantes para que se rompiesen
las relaciones de buena correspon-
dencia que tenemos con las naciones alia-
das; y que á ese fin, al de conservarlas,
se dirigian los esfuerzos del gobierno
de S. M. Eso, repito, hubiera compren-
dido bien, así como que la comision hu-
biera dicho que el gobierno desplegara
los debidos esfuerzos para que se es-
trechasen las relaciones entre España y
Francia, evitándose á toda costa cual-
quier conflicto. Eso, señores, siendo ya
sério, lo hubiera aprobado yo mismo
desde el banco de la oposicion; pero
una farsa como lo es la revalidacion de
un tratado, al cual no se puede volver,
eso, ni debia haberse puesto en boca
de S. M., ni la comision de la cámara
debe decir que se complacerá en ver
llevado á cabo un hecho que es irreali-
zable. Quereis suponer que lo sucedido
tiene remedio, y esa hipótesis es impo-
sible; pero la sentais nada mas que por
el deseo de manteneros á toda costa en
el poder.

15:
-11-
Con este motivo tengo que poner un
correctivo á cierta teoría constitucional
que se ha inventado entre nosotros en
estos últimos tiempos. Estoy, señores,
cansado de oír que el gobierno se man-
tendrá en el poder mientras las cáma-
ras y la Corona le dispensan su confian-
za, y no parece sino que se quiere su-
poner que los gobiernos no tienen el
deber de retirarse cuando son imposi-
bles para hacer el bien del país. Hay
tres casos en que un gabinete debe re-
tirarse; cuando le falta la confianza de
la Corona ó la de los cuerpos colegisla-
dores, á no ser que apele á la disolucion
del congreso, y cuando acontecimientos
imprevistos vienen á poner la situacion
de las cosas de tal manera, que hay ne-
cesidad de que suban otros hombres
para resolver los conflictos que se han
creado. Esta es la teoría constitucional.
¿Y sabeis lo que pasa cuando un go-
bierno, colocado en esas circunstancias,
no se retira del poder? Pues sucede lo
que sucedió en Francia en 1848, y es
que no basta la nacion oficial para man-
tenerse un ministerio en el mando.

Un congreso de diputados, legítimo
en su origen, puede dejar de ser la ex-

presión de la opinión pública en momentos supremos; y el primer deber de los gobiernos, es aconsejar á la Corona que llame otros hombres que, sin compromisos, sin antecedentes que entorpezcan su acción, resuelvan los conflictos que ellos, aun con la mejor voluntad, no resolverían. No quiero ocuparme mas de la cuestion de México, porque aun lo que he dicho, habrá fatigado la atención de los señores senadores.

Ante esta cuestion se han oscurecido todas las demás que envuelve el párrafo del dictámen de contestacion al discurso de la Corona; pero yo tengo que decir algo sobre ellas, siquiera para que mi voto de desaprobacion al mensaje aparezca tan fundado como deseo.

Dice la comision que se complace en que nuestras relaciones con las potencias extranjeras, sean amistosas. Prescindiendo de las que nos unen á Francia é Inglaterra, y voy á fijarme en las que mantenemos con Italia. Señores, ¿cuál es el pensamiento del gobierno acerca de los acontecimientos que pueden ocurrir en ese país? Allí, señores, pueden suceder cuatro cosas, á saber: la unidad de Italia con Roma por capital, ó por

medio de una confederacion; que Italia se divida en Estados independientes, y por último, tambien que las cosas vuelvan á su antiguo estado, levantándose los tronos caidos. ¿Por cuál de estas políticas está el gobierno? Comprendo que no sea favorable á la unidad de Italia con Roma por capital, cuya idea tiene en Europa mucha resistencia, y contra la cual hay muchas consideraciones; pero esto ha podido ser razon para no reconocer el reino de Italia? ¿Nos conviene estar alejados de ese país, como lo estamos hoy día, sin medios para asistir á la solucion de las cuestiones que allí pueden suscitarse?

Se me dirá que la política del gobierno es de pura neutralidad, y que por consiguiente está preparado para los acontecimientos futuros; pero yo creo, señores, que la política del gabinete en Italia, es la política de la impotencia, del aislamiento. Las consecuencias de este sistema serán que allí se hagan el bien ó el mal sin nuestro concurso y sin nuestros consejos, y que nadie tendrá nada que agradecernos mañana, lo mismo que el reino italiano se constituya, ó que se restablezca la situación ante-

18
rior. Y cuenta que en el primer caso el reino italiano será nuestro enemigo natural, y allí, donde deberíamos ejercer una influencia decisiva, no dejaremos mas que el rastro de una hostilidad bien contraria á nuestros intereses. Así que, ya es tiempo, señores, de que salgamos de esa especie de letargo, pues los sucesos se amontonan y puede predecirse su próximo desenlace. Es, pues, necesario que el gobierno piense en el reconocimiento del reino de Italia, y deje la política pequeña que hoy sigue, propia solo de pueblos envilecidos y degradados.

En el párrafo quinto del dictamen de contestacion, se habla del indulto concedido por S. M. á los sublevados de Loja; y siento decir que si las palabras del mensaje merecen censura, mas todavía las que el gobierno ha puesto en los augustos labios de S. M. Tal vez esos desgraciados eran acreedores á una amnistía y no á un indulto, pues tratándose de delitos políticos, corresponden de una amnistía, que no mancha, que no ofende; pero, sea esto como quiera, oigamos las palabras del discurso de la Corona. (*Su señoría leyó.*) Estas palabras

19
no convienen á los augustos labios de S. M.; pues cuando se trata de hacer uso de su mas bella prerogativa, la reina no medita, la reina anega en su corazón; los que meditan son sus consejeros responsables, y esta frase es una especie de irreverencia á la Corona, á la que siento que la comision no haya puesto el oportuno correctivo, como lo ha hecho respecto á otro asunto.

Hablo, señores, de lo que en el mismo discurso de la Corona se decía respecto á nuestras provincias de Ultramar, y que la comision á enmendado con aplauso mio, y creo que de todos los señores senadores, si bien dando una especie de censura al gobierno. No es posible, en efecto, seguir legislando para nuestras colonias por medio de reales decretos; y puesto que la Constitucion determina que las provincias de Ultramar se han de regir por leyes especiales, vengan aquí esas leyes y discutámoslas.

Pero despues de todas estas cuestiones hay otras mas importantes, y es la cuestion de la política interior. Recuerdo que el año pasado se indicaba ya ante los euerpos colegisladores la idea de

la reforma de la Constitución; pues bien, desde entonces acá, la ley fundamental está muerta, porque estas reformas, ó no se anuncian, ó se hacen. Al anunciarla el gobierno, todo el mundo creía que esa reforma se examinaría por los cuerpos legislativos, entonces existentes; pero que por el contrario, tenga que pasar esta legislatura y se hagan unas nuevas elecciones de diputados bajo una ley fundamental que no existe en las regiones oficiales, eso ni es conveniente, ni significa otra cosa sino que el gobierno da poca importancia á la Constitución del Estado; que faltan en la situación la fé y las creencias, y que siguiendo por este sistema el escepticismo, se comunicará á las masas, y la población llegará á ser atea.

X Esto, señores, no tiene ejemplo, como tampoco el haber dicho muchas veces que la ley de imprenta iba á modificarse en sentido liberal; y sin embargo, hoy nos encontramos con la misma que teníamos á la subida al poder del actual gabinete. Yo, señores, considero mucho la libertad de imprenta, porque la imprenta es para mí algo mas que un poder, que una institución: es la gran

palanca de la civilización moderna. ¿Veis todos los poderes públicos tan altos como son? Pues son pequeños al lado de la libertad de la palabra escrita. La historia dice que al lado de las instituciones representativas han ido degenerando, que las cámaras han llegado á corromperse; pero todo eso ha sucedido en tiempos que pasaron porque no había libertad de imprenta.

Este precioso derecho es como el vapor, el gas, la electricidad: detened la revolución; pero aislados como usábamos en tiempo de nuestros padres. Corromped las cámaras; haced que sean un vano simulacro de representación del país; todo eso pasará pronto, porque la discusión que es, si queréis, la enfermedad de la época, vivirá siempre en la prensa y concluirá con todos los opresores, cualesquiera que sean. Y no por eso dejo de reconocer que la imprenta tiene inconvenientes. Pero ¿qué importan al lado de tan inmensas ventajas? Este mundo es un sistema de compensaciones; pero cuando vosotros, los enemigos de la libertad de imprenta, habláis de ella para denigrarla, acordaos que, si desapareciese, la civiliza-

Barra

ción se hundiría enteramente con ella.
Y despues de todo, señores, la política del gobierno, ¿ha levantado el espíritu del país? ¿Ha sido la suya una política de atracción? Sí, señores; pero ¿por qué medios? Por esos medios que sacan el corazón y las creencias. Pensadlo bien: ese sistema de anularlo todo, de atraer á los hombres públicos, pero degradándolos, crea el vacío; y si viniera otro año 54, inmensa sería la responsabilidad que pesaría sobre vosotros.

¿Dónde están los hombres autorizados que detendrán la revolución en sus justos límites? No los veo en ninguna parte. Los habeis anulado á todos, y habeis creado el vacío y el caos al rededor de las instituciones mas venerandas; y el día del conflicto os agobiará el remordimiento, pues la revolución, falta de caudillos, se desbordaría sin que acudieran ni pudieran acudir á contener su empuje los que lo han hecho en otras ocasiones.

Concluyo, señores, acusando al gobierno en México, de una política vacilante, y llena de contradicciones: en Italia, de una política de nulidad é im-

potencia, y en el interior, de una política que crea el vacío y lleva al país al caos y á las mas graves perturbaciones. (Los Sres. Luzuriaga y Pacheco piden la palabra.)

El señor vice-presidente: ¿Con qué objeto pide V. S. la palabra, Sr. Pacheco?

El Sr. Pacheco: Señor presidente, he sido aludido en todos los discursos que se han pronunciado; mas no pido la palabra con ese motivo: si el senado cree conveniente que hable yo en esta cuestión, la pido en contra; pero si no lo cree así, no diré nada.

El señor vice-presidente: Tiene la palabra ahora el señor Luzuriaga.

El Sr. Luzuriaga: Señores, de acuerdo en este punto con el Sr. Alvarez, voy á tratar la cuestión de México, dejando á un lado la personalidad del plenipotenciario español, toda vez que el gobierno ha aprobado sus actos. Tambien estoy conforme con su señoría, en que la gravedad de esta cuestión es mayor, porque encierra la posibilidad de un conflicto internacional, y mucho mas cuando empieza á excitarse el espíritu patrio; pero yo voy á tranquilizar fácil-